



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA NOVENA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIDÓS DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **DIEZ**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil diez, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Abogados Ligia Aurora Cortés Ortega, Ángel Francisco Prieto Méndez y Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrados Primero, Cuarto y Quinto, respectivamente, y por cuanto no se reúne el quórum para sesionar, siguiendo el orden establecido en el párrafo tercero del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se manda llamar para integrar este Pleno al Abogado Raúl Cano Calderón y a la Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, Juez Segundo y Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, por ausencia accidental de la Licenciada en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, del Maestro en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y de la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Magistrados Segundo, Tercera y Sexta, respectivamente; al integrarse a este Pleno los ciudadanos Jueces Segundo y Tercero Mercantil, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia del Abogado Ángel Francisco Prieto Méndez, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos de este Cuerpo Colegiado, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez; quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión; asimismo, se encuentra presente el Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial del Estado, quien

juntamente con los Magistrados antes citados, conforman el Comité de Adquisiciones del Poder Judicial de esta Entidad; igualmente se encuentran presentes la Licenciada en Ciencias de la Computación, Verónica Castillo Loría, Jefa del Departamento de Informática, quien participa en este acto como asesor técnico interno de la presente licitación, el Contador Público Luis Fidel De la Cruz Serrano, Contralor Interno del Poder Judicial y por las empresas licitantes, los ciudadanos Pedro Pablo Paredes Pereira por TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; Adrián Ordaz Lara por TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., y Juan Rodrigo Ortega Gutiérrez por ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. -----

La presente sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que las empresas inscritas para participar en la Licitación Pública Número **PODJUD 10/2010**, entreguen dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas técnicas y sus propuestas económicas y se realice la apertura de ambas. Esta licitación se realiza para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de vigilancia y arcos de seguridad para los edificios que ocupan los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Penales del Primer Departamento Judicial del Estado (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación), con recursos financieros del presupuesto en ejercicio.-----

El Abogado Ángel Francisco Prieto Méndez, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones. Primeramente explicó el proceso de conducción del evento y pasó lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

Se hace constar que además de las empresas antes citadas se inscribieron para participar las empresas SEGURITECH PRIVADA, S.A.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

DE C.V. y CENTRO DE SOLUCIONES INÁLAMBRICAS, S.A. DE C.V., sin embargo no se encuentran presentes sus representantes, ni presentaron previamente propuesta alguna.-----

A petición del Magistrado Presidente, el Director de la Unidad de Administración, procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los licitantes, para su revisión cuantitativa. Seguidamente se revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. Acto continuo se informó que fueron aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen las proposiciones de las empresas que a continuación se relacionan, haciéndose constar que la empresa TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., presenta sus propuestas técnicas por edificio y no por partidas como se establece en las bases de esta licitación.-----

Las empresas TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. y ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. participan en las partidas "A" y "B".-----

Seguidamente se procedió a la firma del documento técnico número **15**, así como del documento número **1** de las propuestas económicas, por todos los que participaron en este acto, y se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas aceptadas, cuyos montos se consignan a continuación: -----

Se hace constar que la empresa TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. presenta su propuesta económica de manera global para ambas partidas, por un monto de **2'147,561.14** (dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos con catorce pesos, moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de **2'491,170.92** (dos millones cuatrocientos noventa y un mil ciento setenta pesos con noventa y

dos centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al valor Agregado .-----

La empresa TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., presenta sus propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para la Partida “A” por la cantidad de **\$701,825.00** (setecientos un mil ochocientos veinticinco pesos, moneda nacional) y para la Partida “B”, por la cantidad de **\$387,784.00** (trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos, moneda nacional), sumando el importe de ambas cantidades lo que arroja un total de **\$1’089,609.00** (un millón ochenta y nueve mil seiscientos nueve pesos) y finalmente presenta el monto total por la cantidad de **\$1’263,946.44** (un millón doscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos) que incluye el Impuesto al Valor Agregado.-----

La empresa ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., presenta su propuesta para la partida “A” por un monto de **\$551,272.00** (quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y dos pesos, moneda nacional) que es el importe sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y su propuesta para dicha partida que incluye el impuesto antes citado es por la cantidad de **\$639,475.52** (seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos). Su propuesta para la partida “B”, es por la cantidad de **\$439,448.00** (cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y su propuesta para dicha partida incluyendo el citado impuesto es por la cantidad de **\$509,759.68** (quinientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos, moneda nacional).-----

En uso de la voz el señor Juan Rodrigo Ortega Gutiérrez quien compareció en calidad de testigo de la empresa ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V, manifiesta que se retira



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

de este Salón de Plenos con motivo de que debe abordar el avión que lo trasladará a la ciudad de Monterrey, Nuevo León. -----

Seguidamente en uso de la voz el Licenciado Jorge Bisogno Espinosa de los Monteros manifiesta lo siguiente: “manifiesto mi inconformidad por que llegue a tiempo, baje un minuto a la planta baja y cuando subí ya estaban en el área de juntas por lo que no firme el registro de participantes, pero si me encontraba a la hora señalada como se estipula en la licitación, quedando en desacuerdo por no admitir mi documentación y participación en la licitación, no estoy de acuerdo en que los otros licitantes determinen la participación nuestra siendo que llegue a tiempo y no les conviene por el status de su licitación”.-----

Acto seguido el Presidente del Tribunal somete a la consideración del Comité de Adquisiciones las manifestaciones efectuadas, por el señor Jorge Bisogno Espinosa de los Monteros que se dice representante de la empresa CENTRO DE SOLUCIONES INÁLAMBRICAS, S.A. DE C.V., por lo que este Comité hace las consideraciones siguientes: la convocatoria expedida para la presente licitación señala expresamente en las bases de la licitación en el párrafo tercero del punto 5.2. la obligación de registrarse previamente antes de del inicio del acto de apertura de ofertas y en el párrafo cuarto del punto 6.1. Lineamiento de las reuniones, que a la letra dice: al iniciar el acto correspondiente se cerrarán las puertas del recinto donde se realice y no se permitirá la entrada de ningún otro licitante, ni se admitirá documentación faltante o complementaria”. En el presente caso obra en la Secretaria General de este Tribunal documental que contiene la lista de asistencia con la relación del nombre de cinco empresas y la firma de los representantes en tres casos de ella quedando en blanco los espacios para la firma de los representantes de las empresas SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V. y CENTRO DE SOLUCIONES INÁLAMBRICAS, S.A. DE C.V.; asimismo, en el desarrollo del acto de

licitación el Presidente de este Tribunal pasó lista en voz alta a los presente, sin que ninguna persona se ostentara representante de las dos empresas antes mencionadas, acto del cual dio fe la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, de la misma manera este Comité tiene pleno conocimiento de que después de instalada la sesión ingresó a esta sala de actos una persona cuyas características físicas coinciden con la de la persona que hizo las manifestaciones de inconformidad que se analizan, quien al ser interrogada por el Presidente del Tribunal del motivo de su presencia claramente manifestó que ingresaba por que estaba presente otro representante de su empresa. En relación a la manifestación de que los otros participantes decidirían sobre la participación o no de la empresa en cuestión, dígase al inconforme que esto no así, toda vez que únicamente se dio a dichas personas la oportunidad de hacer manifestaciones al respecto de la inconformidad de que se trata, en vista de lo expuesto este Comité por unanimidad ACUERDA: Se tienen hechas las manifestaciones del señor que dice llamarse Jorge Bisogno Espinosa de los Monteros como presunto representante de la empresa CENTRO DE SOLUCIONES INÁLAMBRICAS, S.A. DE C.V. y no se admite el contenido de las mismas y como consecuencia de este acuerdo no se recepciona la documentación que pretende exhibir. -----

Inmediatamente el Presidente de este Cuerpo Colegiado ordena continuar la sesión y se invita a los participantes y a los integrantes del Comité de Adquisiciones a manifestar en su caso sus inconformidades al respecto si las tuvieren. En virtud de no existir inconformidad o comentario alguno, se recibe la documentación integrante de las proposiciones para el análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el **Fallo** correspondiente a la presente licitación. Asimismo, de común acuerdo los presentes determinan que por causas de fuerza mayor se pospone la fecha que previamente se había fijado para dar a conocer dicho fallo,



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

quedando como nueva fecha el día **veintiocho de junio del año dos mil diez, a las doce horas**, en este Salón de Plenos, dándose por notificados los asistentes y manifestando su conformidad con lo acordado en la presente Acta.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **veintidós de junio del año dos mil diez**, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOG. ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ.	
MAGISTRADA PRIMERA.	ABOG. LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO QUINTO.	ABOG. RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
JUEZ SEGUNDO MERCANTIL.	ABOG. RAÚL CANO CALDERON.	
JUEZ TERCERO MERCANTIL.	LICDA. FANNY GUADALUPE IUIT ARJONA.	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C.P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	L.C.C. VERÓNICA CASTILLO LORÍA.	
CONTRALOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C.P. LUIS FIDEL DE LA CRUZ SERRANO.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. PEDRO PABLO PAREDES PEREIRA. (REPRESENTANTE LEGAL)	
TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	C. ADRIÁN ORDAZ LARA. (REPRESENTANTE LEGAL)	
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----